





Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las trece horas del día 20 de agosto del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.


Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 
- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
 - 2.- Punto de acuerdo para aprobar el pago del ajuste del consumo de energía eléctrica por diferencia del censo de alumbrado público 2024 contra el censo de alumbrado 2023, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad.
 - 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.
- 


Uno. - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.



Dos. - Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que en fecha 15 de agosto del 2024, mediante aviso de cobro por ajuste a la facturación número 755/2024, la Comisión Federal de Electricidad, por conducto del Agente Comercial Responsable del Centro de Atención a Clientes, Zona Comercial Córdoba, hizo de conocimiento a este ayuntamiento que el 30 de julio del 2024, tras llevar a cabo la revisión del sistema de medición e instalación eléctrica del servicio, se evidenció un valor de energía pendiente de facturar por diferencia de lo computado por el censo de alumbrado público del año 2024 compulsado contra el censo de alumbrado del año 2023. De lo anterior, la Comisión determinó que la energía consumida y no facturada durante el periodo del 29 de noviembre del 2023 al 27 de mayo del 2024 es por un total de 24266 kilowatt-horas (kWh) que, según la aplicación de las cuotas de la tarifa final de suministro 5A contenidas en el contrato celebrado por el Ayuntamiento con la CFE, tomado como base para determinar el importe a pagar por los kWh consumidos no facturados, el adeudo por esta diferencia es de \$125,668.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.



En consecuencia de lo anterior, y considerando que esta administración ha sido eficaz en la implementación de la estrategia de rehabilitar luminarias, y la ejecución de importantes planes de ampliación de redes de alumbrado público indispensables para garantizar la seguridad,



tranquilidad y sana convivencia de los habitantes, así como el rescate de espacios públicos, es natural el incremento en la facturación. Por tanto y para no afectar el curso normal de las finanzas municipales, se propone que se establezca con la Comisión el convenio de pago consistente en el aporte del cuarenta por ciento del monto a pagar, depositado a la Comisión en el mes de agosto y el resto en cuatro parcialidades mensuales.

Esta propuesta garantizará que el suministro no sea interrumpido y se cumpla a tiempo con las obligaciones del ayuntamiento. Después de esta exposición se solicita a los ediles manifiesten lo que consideren conveniente; y en virtud de que los presentes no manifestaron oposición al respecto, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- A FAVOR
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando los siguientes:

ACUERDOS

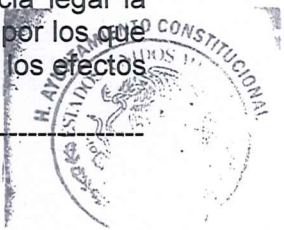
PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA POR EL QUE SE SE APRUEBA EL PAGO DE \$125,668.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 CONTRA 2023.

SEGUNDO: A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR, SE APRUEBA QUE EL PAGO SE REALICE DE LA SIGUIENTE FORMA: EL CUARENTA POR CIENTO EN EL MES DE AGOSTO DEL 2024, Y EL RESTO EN CUATRO PARCIALIDADES MENSUALES.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO PROCEDA A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal

Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única

SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

C. P. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única

Lic. Orlando De Felipe Pulido
Secretario del H. Ayuntamiento



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

SECRETARÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025